

Señor

JUZGADO 28 CIVIL CTO. 181

JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

73550 21-SEP-21 15:27

Ref. Exp. 11001310302820210020500

GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA identificada con la cédula de ciudadanía 51.746.684, expedida en Bogotá D.C, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, MANUEL FELIPE RAMOS CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.724.847, expedida en Bogotá D.C, le conferimos poder especial, amplio y suficiente al abogado ISRAEL BOSIGA HIGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía 6.758.195, titular de la tarjeta profesional 43.533, para que asuma nuestra representación judicial y defienda nuestros derechos e intereses en el proceso de simulación 11001310302820210020500 iniciado contra nosotros por JUAN MANUEL RAMOS PINZÓN.

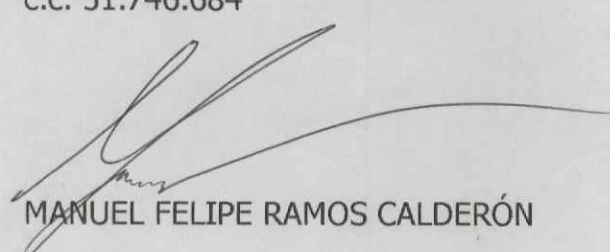
Al apoderado otorgamos facultades para recibir, desistir, transigir, confesar, tachar testigos y documentos, las implícitas inherentes a este mandato, así como las legalmente previstas.

Respetuosamente,



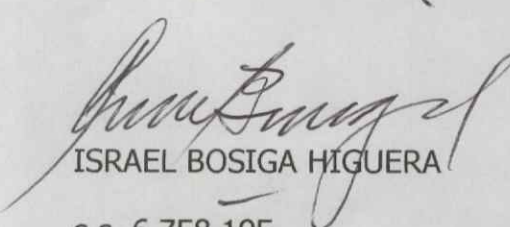
GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA

c.c. 51.746.684


MANUEL FELIPE RAMOS CALDERÓN

c.c. 1.020 .724.847

Acepto,


ISRAEL BOSIGA HIGUERA

c.c. 6.758.195

t.p. 43.533





LIBRE



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta Y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: GLORIA AMPARO CALDERON BOADA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 51746684, presentó el documento dirigido a JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



4xzg880dym7d
20/09/2021 - 12:09:24



MANUEL FELIPE RAMOS CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1020724847, presentó el documento dirigido a JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

----- Firma autógrafa -----



4xzg880dym7d
20/09/2021 - 12:10:27



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ-VILLALBA

Notario Treinta Y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg880dym7d



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

783

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12 No. 9 – 23 Piso 5 Edificio Kayser 4

Bogotá, D.C., (fecha)	21 SEP 2021
Proceso Número	2021-00205

Debidamente autorizado(a) por el(a) Secretario(a) del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, notifiqué en forma personal a:

Nombres y apellidos	Israel Bosiga Higuera
Tipo Sujeto	Apoderado de Gloria Amparo Calderón B
Documento Identidad	6758195
Tarjeta Profesional	43533
Dirección Residencia	Calle 126 No. 7-26 Ofc. 414
Teléfono Residencia	3118208519

El contenido de la providencia:

Auto Admisorio	de fecha: 7 Julio 2021	Término traslado: 20 días
Auto que lo adicionó o modificó	de fecha:	

Auto de Mandamiento de Pago	de fecha:	Término para excepcionar:
Auto que lo adicionó o modificó	de fecha	

Se le hace entrega formal de copias de la demanda y sus anexos, advirtiéndole que dispone del término legal para la defensa de sus intereses, por conducto de apoderado judicial.

Enterado firma como aparece:

Firma del(a) Notificado(a):

Nombre del empleado que notifica:

William Eduardo Ramirez Agudelo

784

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: APOYO JURIDICO INTEGRITY LEGAL <apoyojuridicointegrity@gmail.com>
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 2:53 p. m.
Para: jmrp78@icloud.com; Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: SOLICITUD DE TRAMITE A LA CONTESTACION
Datos adjuntos: 12. 21-10-21 SOLICITUD DE TRAMITE A LA CONTESTACION DDA 2021-205.pdf

SEÑOR,

JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En su correo electrónico.

**REFERENCIA: DEMANDA DE SIMULACIÓN RELATIVA EN
CONTRATO DE COMPRA VENTA**

DEMANDANTE: JUAN MANUEL RAMOS PINZÓN

DEMANDADO: GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA Y OTROS

RADICADO: 2021 - 00205

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE A LA CONTESTACION

JIMMY FERNANDO JIMENEZ MENESSES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de referencia, teniendo en cuenta que en el sistema de Vigilancia de la Rama Judicial se evidencia que el día 13 de octubre 2020 fue radicada contestación a la demanda referenciada, solicito:

1. Se admita o inadmítase la contestación de la demanda, que en caso de ser admitida nos corran traslado de las mismas remitiendo a nuestro correo el traslado pues la contraparte no nos la remitió.
2. Requero al juzgado para que inste a la demandada para que cumpla con lo ordenado por el legislador en el numeral 14 del artículo 78 del CGP.

"14. Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Se exceptúa la petición de medidas cautelares. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial. El incumplimiento de este deber no afecta la validez de la actuación, pero la parte afectada podrá solicitar al juez la imposición de una multa hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smmlv) por cada infracción."

Cordial saludo,

185

Remito lo de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

En cumplimiento del decreto 806 de 2020 y del Numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Jimmy Jiménez
Apoderado Judicial

Bufete de Abogados

INTEGRITY LEGAL

Celular:

(
+

57)

304 397 97 50

PBX:

(
+

571)

563 29 46

Whatsapp: (+57)

316 494 00 00

Skype:

abogadosbufete

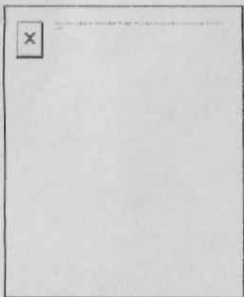
USA - New York City Phone: +16167277072

email: derechodefamilias@gmail.com

Bogotá - Colombia

"Si crees que puedes puedes, si crees que no puedes, no puedes, en cualquier caso tienes la razón".

186



Jimmy Jimenez

INTEGRITY LEGAL - Bufeta de Abogados

p: (+57) 563 29 46 | m: Móvil 304 39 67 34 | V: +57 316 494 00

00 | e: derechodefamilias@gmail.com | w: www.integritylegal.com | abogots

- Colombia



187

SEÑOR,

JUEZ VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En su correo electrónico.

REFERENCIA: DEMANDA DE SIMULACIÓN RELATIVA EN
CONTRATO DE COMPRA VENTA

DEMANDANTE: JUAN MANUEL RAMOS PINZÓN

DEMANDADO: GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA Y OTROS

RADICADO: 2021 - 00205

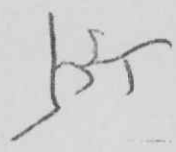
ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE A LA CONTESTACION

JIMMY FERNANDO JIMENEZ MENESES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de referencia, teniendo en cuenta que en el sistema de vigilancia de la Rama Judicial se evidencia que el día 13 de octubre 2020 fue radicada contestación a la demanda referenciada, solicito:

1. Se admita o inadmita la contestación de la demanda, que en caso de ser admitida nos corran traslado de las mismas remitiendo a nuestro correo el traslado pues la contraparte no nos la remitió.
2. Requiero al juzgado para que inste a la demandada para que cumpla con lo ordenado por el legislador en el numeral 14 del artículo 78 del CGP.

"14. Enviar a las demás partes del proceso despues de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos: un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. Se exceptúa la petición de medidas cautelares. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial. El incumplimiento de este deber no afecta la validez de la actuación, pero la parte afectada podrá solicitar al juez la imposición de una multa hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smmlv) por cada infracción."

Cordialmente,



JIMMY FERNANDO JIMÉNEZ MENESES

C.C. No. 80.014.100 de Bogotá

T.P. No. 272.974 del Consejo Superior de la Judicatura

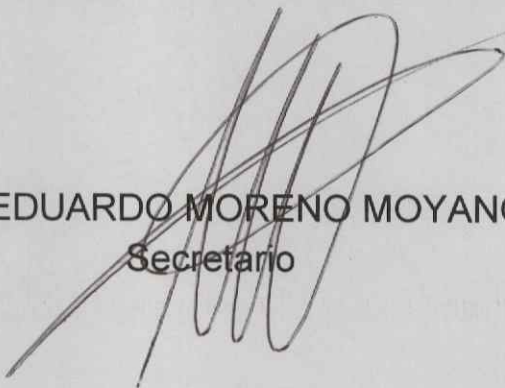
783

INFORME DE NOTIFICACION a la demandada GLORIA AMPARO
CALDERON BOADA

FECHA DE NOTIFICACIÓN: (FOLIO 183) 21 DE SEPTIEMBRE DE
2021

VENCIMIENTO TRASLADO: 20 DE OCTUBRE DE 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



Señor

JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref. Exp. 11001310302820210020500

CATALINA RAMOS CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.784.261, expedida en Bogotá D.C, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá y MANUELITA RAMOS CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.809.536, expedida en Bogotá D.C, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, le conferimos poder especial, amplio y suficiente al abogado ISRAEL BOSIGA HIGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía 6.758.195, titular de la tarjeta profesional 43.533, para que asuma nuestra representación judicial y defienda nuestros derechos e intereses en el proceso de simulación 11001310302820210020500 iniciado contra nosotros por JUAN MANUEL RAMOS PINZÓN.

Al apoderado otorgamos facultades para recibir, desistir, transigir, confesar, tachar testigos y documentos, las implícitas inherentes a este mandato, así como las legalmente previstas.

Respetuosamente,

Catalina R.

CATALINA RAMOS CALDERÓN

c.c. 1.020.784.261

M. Ramos

MANUELITA RAMOS CALDERÓN

c.c. 1.020.809.536

Acepto,

Israel Bosiga

ISRAEL BOSIGA HIGUERA

c.c. 6.758.195

t.p. 43.533





EN BLANCO

17

799

5913359

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta Y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: MANUELITA RAMOS CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1020809536, presentó el documento dirigido a JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

M-Ramos

----- Firma autógrafa -----



pkz95o137lqn
21/09/2021 - 15:42:36



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ-VILLALBA

Notario Treinta Y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: pkz95o137lqn





EN BLANCO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



5918602

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta Y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: GLORIA CATALINA RAMOS CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1020784261, presentó el documento dirigido a JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Catalina

----- Firma autógrafa -----



60mvg246rm3n
21/09/2021 - 17:24:00



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ-VILLALBA

Notario Treinta Y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 60mvg246rm3n



10/10/2010

RECEIVED
10/10/2010
10/10/2010

10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010

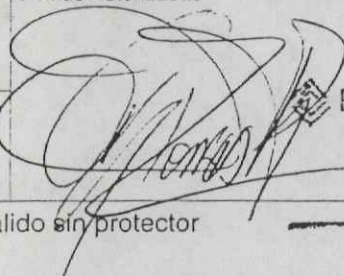
**Banco de Occidente****Certificado de Depósito a Término**

No. 303356

Ciudad	Fecha de Expedición	Región	Oficina	Nombre de la Oficina
BOGOTA	Día Mes Año 17 03 2000	02	240	SAN MARTIN

El Banco Pagará a	C.C. ó Nit. No.	Dirección
GLORIA AMPARO CALDERON BOADA.....	51.746.684	CALLE 3 NO. 30a 10...
O.....MARIA INES BOADA DE CALDERON...	20.251.041	TEL. 2 77 05 12

La Suma de	\$ 80.000.000.00
OCHENTA MILLONES DE PESOS M/OTE.....	

Modalidad	Plazo (Días)	Vencimiento	Frecuencia de Pago	Firmas Autorizadas
T. V.	90	Día Mes Año 17 06 2000	90	 Banco de Occidente DE SAN MARTIN
Tasa de Interés			Sujeto a Retención	
Fija Efectiva	Fija Nominal	Variable	Si ☒ No ☐	
10.75	10.34	DTF	Puntos	

F. 24-52

No es válido sin protector

SECRETARIO

Cliente

Mod. Ene. 99

Protector 80.000.000.00

15
794



Banco de Occidente

Certificado de Depósito a Término

No. 321961

Ciudad BOGOTÁ	Fecha de Expedición 17 03 2000	Región 02	Oficina 240	Nombre de la Oficina SAN MARTÍN	Dirección 321961
-------------------------	-----------------------------------	--------------	----------------	---	---------------------

El Banco Pagará a

C.C. o Nit. No.

Dirección

GLORIA AMARO CALDERON BOADA.....
O..... MARTHA INES CALDERON BOADA....

51.746.684 ✓
52.030.644 ✓

CALLE 3 No. 30a 10...
TEL. 2 77 05 12.....

La Suma de

CINCUENTA MILLONES DE PESOS efcte.....

\$ 50.000.000.00

Modalidad L.V.	Plazo (Días) 90	Vencimiento Día Mes Año 17 06 2000	Frecuencia de Pago 90	Firmas Autorizadas OFICIA AMARO
Tasa de Interés Fija Efectiva Fija Nominal Variable 10.75 10.34 DTF	Sujeto a Retención SI ☒ No ☐			

No es válido sin protector

Cliente

F. 24-52

Mod. Nov. 99

OPCION DE COMPRA *Pascual Obregon*
CONJUNTO RESIDENCIAL EL CEREZAL DE SAN LUIS

[illegible]

0-107896-4

1980

RAMOS CALDERON MANUEL FELIPE
CALLE 139 # 56-28 COLINA CAMPESTR URB CEREZAL DE
SAN LUIS BL 23
Santa fe de Bogota, Bogota
SEPTIEMBRE 30-2005

EXTRACTO TRIMESTRAL
2077-015925139
Cuenta de Ahorros Conavi

Fecha: Desde: JUL-01-05 Hasta: SEP-30-05

PAG. 1 de 2

FECHA	LUGAR DE SERVICIO	TIPO DE TRANSACCIÓN	REFERENCIA	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR						1,888,565.19
JUL-01	GALERIAS	SERVICIO TARJETA	13	6,250.00		1,882,315.19
JUL-13	CAJERO GIRARDOT 2	RETIRO EN EFECTIVO		100,000.00		1,782,315.19
JUL-14	CAJERO BOULEVAR PL	RETIRO EN EFECTIVO		100,000.00		1,682,315.19
JUL-24	CAJERO COLINA CAMP	RETIRO EN EFECTIVO		400,000.00		
JUL-24	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		182,185.00		
JUL-24	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		152,875.00		947,255.19
JUL-26	CAJERO SERVIBANCA	RETIRO EN EFECTIVO	0162	40,000.00		
JUL-26	CAJERO SERVIBANCA	SERVIC. RETIRO REDES	0027	4,200.00		
JUL-26	DEPTO DE REDES	ABONO IVA DIAN	ABONO DEVOLUCION IVA		2,693.00	905,748.19
JUL-30	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070270800CL138	200,000.00		
JUL-30	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070270800CL138	400,000.00		
JUL-30	GCIA. ELECTRONICA	DEPOSITO NOMINA			533,021.00	838,769.19
JUL		INTERES			2,627.77	841,396.96
AGO-01	GALERIAS	SERVICIO TARJETA	13	6,250.00		835,146.96
AGO-03	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070157400KR7#3	100,000.00		735,146.96
AGO-04	CAJERO HDA SANTA E	RETIRO EN EFECTIVO		100,000.00		635,146.96
AGO-07	CAJERO PRADO VERAN	RETIRO EN EFECTIVO		100,000.00		535,146.96
AGO-08	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070270800CL138	50,000.00		485,146.96
AGO-13	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	0903611000000	200,000.00		
AGO-13	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	0903611000000	200,000.00		
AGO-13	GCIA. ELECTRONICA	DEPOSITO NOMINA			533,020.00	
AGO-13	CAJERO REDEBAN	SERVIC. RETIRO REDES	0903611000000	4,600.00		
AGO-13	CAJERO REDEBAN	SERVIC. RETIRO REDES	0903611000000	4,600.00		608,966.96
AGO-16	CAJERO SERVIBANCA	RETIRO EN EFECTIVO	0162	100,000.00		
AGO-16	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		56,297.00		
AGO-16	CAJERO SERVIBANCA	SERVIC. RETIRO REDES	0027	4,600.00		448,069.96
AGO-17	CONAVITEL BOGOTA	TRASLADO A SU CUENTA			4,400,000.00	
AGO-17	CONAVITEL BOGOTA	TRASLADO A SU CUENTA			7,000,000.00	11,848,069.96
AGO-18	1324	COBRO SERVICIO	COBRO CONSULTA SALDO REDES	4,200.00		11,843,869.96
AGO-19	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		121,600.00		11,722,269.96
AGO-20	CAJERO COLINA CAMP	RETIRO EN EFECTIVO		100,000.00		
AGO-20	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	0903302329	50,000.00		
AGO-20	CAJERO REDEBAN	SERVIC. RETIRO REDES	0903302329	4,600.00		11,567,669.96
AGO-21	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070270800CL138	50,000.00		11,517,669.96
AGO-22	GALERIAS	RETIRO EN EFECTIVO	2201	3,850,000.00		7,667,669.96
AGO-23	CAJERO SERVIBANCA	RETIRO EN EFECTIVO	0162	100,000.00		
AGO-23	CAJERO SERVIBANCA	SERVIC. RETIRO REDES	0027	4,600.00		7,563,069.96

Donde dice Conavi entiéndase BANCOLOMBIA S.A.

79x

CUENTA No.(2077-015925139)
CORTE A: 2005 09 30

PAG. 2 de 2

FECHA	LUGAR DE SERVICIO	TIPO DE TRANSACCIÓN	REFERENCIA	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
AGO-24	GALERIAS	RETIRO EN EFECTIVO	2401	2,050,000.00		
AGO-24	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		115,473.00		5,397,596.96
AGO-27	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070002300KR15#	100,000.00		
AGO-27	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	09034707816	100,000.00		
AGO-27	CAJERO REDEBAN	SERVIC. RETIRO REDES	09034707816	4,600.00		5,192,996.96
AGO-29	DEPTO DE REDES	ABONO IVA DIAN	ABONO DEVOLUCION IVA		1,933.00	5,194,929.96
AGO-30	GALERIAS	RETIRO EN EFECTIVO	3001	5,000,000.00		
AGO-30	GCIA. ELECTRONICA	DEPOSITO NOMINA			966,041.00	
AGO-30		GRAVAMEN 4 POR MIL	34	34,406.44		
AGO-30	CAJERO REDEBAN	CONSULTA SALDO REDES	3625	4,600.00		1,121,964.52
AGO		INTERES			6,344.12	1,128,308.64
SEP-01	CAJERO SERVIBANCA	RETIRO EN EFECTIVO	0162	300,000.00		
SEP-01	CAJERO SERVIBANCA	SERVIC. RETIRO REDES	0027	4,600.00		
SEP-01	GALERIAS	SERVICIO TARJETA	13	6,250.00		817,458.64
SEP-06	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		75,919.00		
SEP-06	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		150,500.00		591,039.64
SEP-07	CAJERO REDEBAN	RETIRO EN EFECTIVO	00070282800KR40#	100,000.00		491,039.64
SEP-15	GCIA. ELECTRONICA	DEPOSITO NOMINA			966,041.00	1,457,080.64
SEP-17	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		96,100.00		1,360,980.64
SEP-18	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		107,049.00		1,253,931.64
SEP-23	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		37,166.00		1,216,765.64
SEP-24	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		49,000.00		
SEP-24	REDEBAN MULTICOLOR	COMPRA POS REDEB MUL		80,000.00		1,087,765.64
SEP-28	CAJERO SERVIBANCA	RETIRO EN EFECTIVO	0162	100,000.00		
SEP-28	CAJERO SERVIBANCA	SERVIC. RETIRO REDES	0027	4,600.00		
SEP-28	DEPTO DE REDES	ABONO IVA DIAN	ABONO DEVOLUCION IVA		2,754.00	985,919.64
SEP-30	GCIA. ELECTRONICA	DEPOSITO NOMINA			966,041.00	1,951,960.64
SEP-01		GRAVAMEN 4 POR MIL	34	25.00		1,951,935.64
SEP		INTERES			1,555.04	1,953,490.68
NOTA: RECUERDE RECLAMAR LOS CHEQUES DEVUELTOS, INFORMADOS EN EL EXTRACTO						
SALDO ANTERIOR (EFFECT.CANJE)			1,888,565.19	RETENCION FUENTE		0.00
DEPOSITOS Y NOTAS CREDITO			15,371,544.00	SALDO PROMEDIO ULT.MES		946,092.20
RENDIMIENTOS			10,526.93	SALDO FINAL (EFFECT.Y CANJE)		1,953,490.68
RETIROS Y NOTAS DEBITO			15,317,145.44			

Donde dice Conavi entiéndase BANCOLOMBIA S.A.

Exprese sus inconformidades sobre su extracto, a nuestro revisor fiscal Deloitte Touche, apartado aereo 404 Medellin.

JULIO 2005

Bancolombia

NET 850 903 938-8

REGISTRO DE OPERACION

Relativo con Fin-Pal
SUCURSA: CENTRO COMERCIAL SANTA BARBARA CDD. CALI
FECHA: 2009-07-21 HORA: 10:08:35
TIPO RETIRO: Cuenta de Ahorros
SECUENCIA: 943 098910: 530
NO. TARJETA: 5052172077015925135
NO. CREDITO: 4444443139
VAL. EFECTIVO: 6,000,000.00
VAL. CUE. COTA: .00
VAL. DISPONIBLE: 1,745,153.82
VAL. DISPONIBLE: 10.01

19
798

Firma y C.C.

Huella

- CLIENTE -

M/2008 F-1153

© CADENA S.A. MODELO 378666



NOTARIO EN CAROLINA
12 OCT 2021
NOTARIO EN CAROLINA
12 OCT 2021

6

20
799



CAJERO
ELECTRONICO
CONAVI

A: 007-12006 HORA: 17:21 CAJERO



TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS
CERO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXXXXX

LAP CUENTA: RAMOS CALDERON MANUEL

CC DETALLE VALOR

71 RETIRO EFECTIVO

\$100,000

NOVO SALDO:

\$ 9,333,948

Una marca BANCOLOMBIA

Una marca BANCOLOMBIA

COLOMBIA



Conavi

SISTEMA CONAVITEL

TRANSFERENCIA DE FONDOS

10 AGO 2006 7:50:40 PM

TRANSACCION #032384-6393

CTA ORIG AHORR*****3172

TRANSACCION EXITOSA

CTA.AHO.2077-00015925139

VALOR

\$ 7,500,000.00

ESTA TRANSACCION ESTA

SUJETA A VERIFICACION

CONAVI UNA

MARCA BANCOLOMBIA

RAMOS CALDERON MANUEL FE
LIPE

conavi

SISTEMA CONAVITEL

CONSULTA SALDO

10 AGO 2006 7:54:30 PM

TRANSACCION #030482-6458

CTA ORIG AHORR*****5139

TRANSACCION EXITOSA

SALDO EFECTIVO

\$ 24,645,244.00

CANJE

\$ 0.00

ESTA TRANSACCION ESTA

SUJETA A VERIFICACION

CONAVI UNA

MARCA BANCOLOMBIA



NOTARIO EN LA CIUDAD DE GUAYAMA
GUAYAMA, P.R. 00981
19 OCT 2021
COPIA QUE ME FUE HECHA A LA VISTA
DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE
COMO ROTARIO TREINTA Y UNO DEL CIRCULO

LA

Banco de Colombia NIT. 860.002.965 - 1		COMPROBANTE UNICO DE DEPOSITO		UTILICE ESTE FORMATO PARA CUALQUIER TIPO DE CONSIGNACION																																																				
TITULAR DE LA CUENTA <i>Haniel Felipe Ramos</i>		REFERENCIA O DEPOSITANTE 		MARQUE EL TIPO DE CUENTA CORRIENTE ☐ AHORROS ☒ TARJETA CREDITBANCO ☐																																																				
TELEFONO 		NUMERO DE CUENTA O TARJETA <i>201-070538-46</i>		MARQUE CON X: CONSIGNACION LOCAL ☐ EFECTIVO ☐ CONSIGNACION REMESA AL COBRO ☒ CHEQUES CANTIDAD ☐																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">PLAZA O CHEQUE OTRA CIUDAD</th> <th style="width: 10%;">CODIGO BANCO</th> <th style="width: 30%;">NUMERO CUENTA DEL CHEQUE</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000349</td> <td>22.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000330</td> <td>33.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000357</td> <td>11.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000306</td> <td>11.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000322</td> <td>11.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000314</td> <td>11.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>19</td> <td>4791000330</td> <td>11.000</td> <td>=</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		PLAZA O CHEQUE OTRA CIUDAD	CODIGO BANCO	NUMERO CUENTA DEL CHEQUE	VALOR				19	4791000349	22.000	=			19	4791000330	33.000	=			19	4791000357	11.000	=			19	4791000306	11.000	=			19	4791000322	11.000	=			19	4791000314	11.000	=			19	4791000330	11.000	=		BANCOLOMBIA S.A. REMESA AL COBRO 1999 OCT. 21 Of. 186 RECIBIDO N° 03		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: right;">TOTAL</td> <td style="width: 40%; text-align: center;"><i>110.000 =</i></td> <td style="width: 30%; text-align: center;"><i>110.000 =</i></td> </tr> </table>		TOTAL	<i>110.000 =</i>	<i>110.000 =</i>
PLAZA O CHEQUE OTRA CIUDAD	CODIGO BANCO	NUMERO CUENTA DEL CHEQUE	VALOR																																																					
	19	4791000349	22.000	=																																																				
	19	4791000330	33.000	=																																																				
	19	4791000357	11.000	=																																																				
	19	4791000306	11.000	=																																																				
	19	4791000322	11.000	=																																																				
	19	4791000314	11.000	=																																																				
	19	4791000330	11.000	=																																																				
TOTAL	<i>110.000 =</i>	<i>110.000 =</i>																																																						

ESTE BANCO SE RESERVA EL DERECHO DE NO PAGAR RETIROS SOBRE CONSIGNACION EN CHEQUES SIN RECIBIR LA RESPECTIVA CONFORMIDAD. SI UN CHEQUE NO ES PAGADO SE DEBITARA SU VALOR DEL DEPÓSITO SIN INTERVENCIÓN DEL TITULAR DE LA CUENTA. POR FAVOR DILIGENCIA A MÁQUINA O LETRA IMPRENTA LEGIBLE SIN ENMIENDAS.

CONANI

SISTEMA CONAVITEL
TRANSFERENCIA DE FONDOS

10 AGO 2006 7:52:35 PM
TRANSACCION #032384-6426
CTA ORIG AHORR*****3172

TRANSACCION EXITOSA
CTA.AHO.2077-00015925139
VALOR

7,500,000.00

ESTA TRANSACCION ESTA
SUJETA A VERIFICACION

CONAVI UNA
MARCA BANCOLOMBIA

RAMOS CALDERON MANUEL FE
LIPE

COMRADE

SISTEMA CONAVITEL
TRANSFERENCIA DE FONDOS

10 AGO 2006 7:54:11 PM
TRANSAccion #032384-6449
CTA ORIG AHORR*****3172

TRANSACCION EXITOSA
CTA.AHO.2077-00015925139
VALOR

\$ 5,000,000.00

ESTA TRANSACCION ESTA
SUJETA A VERIFICACION

CONAVI UNA
MARCA SANCOLOMBIA

RAMOS CALDERON MANUEL
LIPE



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ENCHARGADO
11 DE JUNIO DE 1961
COMUNICACION RELEVANTE A LA VISTA
A LOS SEÑORES: HAGO CONSTAR QUE
EL PRESENTE INSTRUMENTO DEL SEÑOR

48

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

ESTADO DE CUENTA22
201

SEÑOR (A)
RAMOS CALDERON MANUEL FEL
CL 139 56 28
\$\$BOGOTA D.C. BOGOTA

201

DESDE 2004/08/31 HASTA 2004/09/30
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 201-070538-46
SUCURSAL SANTA BARBARA

NOTAS DE INTERES

AHORRAR Y PROTEGER A SU FAMILIA ES SEMBRAR PARA UN FUTURO MEJOR.
PREGUNTE POR LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE AHORROS Y PLANES DE SEGUROS PARA USTED Y SU FAMILIA.
SEGUROS DE LA SURAMERICANA DE SEGUROS.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,950,858.36	SALDO PROMEDIO	\$	1,763.963
TOTAL ABONOS	\$	3,183.75	CUENTAS X COBRARS		.00
TOTAL CARGOS	\$	1,405,600.00	VALOR INTERESES	\$	3,183.75
SALDO ACTUAL	\$	548,442.11	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
15/08	ABONO INTERESES AHORROS			3,004.33	1,950,858.36
27/09	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,600.00	1,948,352.69
27/09	RETIRO LOCAL	SANTA BARBARA	388781	-1,400,000.00	548,352.69
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			89.42	548,442.11
	FIN ESTADO DE CUENTA				

COMPRE MAS Y AHORRE MAS, AHORA BANCOLOMBIA LE HACE LA DEVOLUCION MENSUAL
DE LOS DOS PUNTOS DE IVA, POR COMPRAS CON TARJE DEBITO Y CREDITO DE BIENES
O SERVICIOS GRAVADOS CON UN IVA DEL 16 POR CIENTO.



Cesías Porvenir
NIT. 800.170.043

CHEQUE No. 0021546

VALOR 200.000
FECHA 12 OCT 2021

BENEFICIARIO

LA SUMA DE

IDENTIFICADO CON

NÚMERO

CLAVE DE PAGO

AFILIADO

IDENTIFICADO CON

NÚMERO

DE

CONCEPTO RETIRO

EMPLEADOR

DATOS DE LA
OFICINA

AUTORIZADO:
CHANDÓ

APROBADO:
CHANDÓ

FIRMA DEL BENEFICIARIO

C.C.

HUELLA INDICE DERECHO

PA03-FSA-02

COMO NOTARIO TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE
LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 OCT 2021
NOTARIO ENCARGADO
BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIANA CONSTANZA VERA DIAZ
NOTARIA ENCARGADA
31
NOTARIA 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

COPIA DE LA ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA UNIÓN CIVIL
DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ Y
MARÍA LUISA GARCÍA GONZÁLEZ, CELEBRADA EN
LA OFICINA DEL NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL
DOS Cientos CINCUENTA Y CINCO años.

13 OCT 2005

NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
OFICINA DEL NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

48

Compañia : INVERSORA PICHINCHA
Oficina : Principal Calle 92
Vigencia Fiscal : JULIO 2009/07/22
Auxiliar : GRAVADA

Cheque No. C9191495
Pago CDT's
NIT: *****51,746,684
- CALDERON BOADA GLORIA AMPARO

CUENTA DE MAYOR DOCUMENTO-DEBITO-----CREDITO-----

1115050250	CH-191495		24.900.000,00
2795951000	CH-191495	24.900.000,00	

DOCUMENTOS.....	605564	24.900.000,00	24.900.000,00
-----------------	--------	---------------	---------------

Solicitado Por: 00000000051746684 CALDERON BOADA GLORIA AMPARO

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI:

JOHLOZAN

C.C. o NIT.



COMANDO EN JEFE
Fuerzas Armadas
República de Colombia
BOGOTÁ, D.C.
17 OCT 1981

SECRETARÍA DE DEFENSA
MINISTERIO DE DEFENSA
BOGOTÁ, D.C.
17 OCT 1981



Compañía : INVERSORA PICHINCHA
Oficina : Principal Calle 92
Vigencia Fiscal : ENERO 2010/01/15
Auxiliar : GRAVADA - CALDERON BOADA GLORIA AMPARO

Cheque No. C 9192562
Pago CDT's
NIT: *****51,746,684

CUENTA DE MAYOR DOCUMENTO-DEBITO-----CREDITO-----

1115050250 CH-192562 207.341.048,00
2795951000 CH-192562 207.341.048,00

DOCUMENTOS..... 613700 613700 207.341.048,00 207.341.048,00

Solicitado Por: 00000000051746684 CALDERON BOADA GLORIA AMPARO

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI:

JOHLOZAN

C.C. o NIT.



NOTARY PUBLIC
STATE OF TEXAS
COMMISSION EXPIRES 08/15/2011
JACOB B. [illegible]
[illegible]

[Handwritten signature]

27

Banco 14
Cuenta 5131248

Fecha 2009 11 30

Cheque 2297523

OF 2297523

Beneficiario GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA*****

Proveedor/Cliente 51746684 GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA CUENTA NACIONAL 105131248

Valor Giro	212,500,000
+Valor Leasing	212,500,000
+Valor Activo	213,774,500
+Valor Bruto	213,774,500
+Valor Venta	213,774,500
-Prepago	1,274,500

Total Cheque
21,942,000

Contrato LC-141592 Cancelación DCPRA Nro.-0006085

LOCATARIO: JUAN DAVID FAJARDO

LONGFORMS S.B. 100-4201101-0729

ELABORADO POR

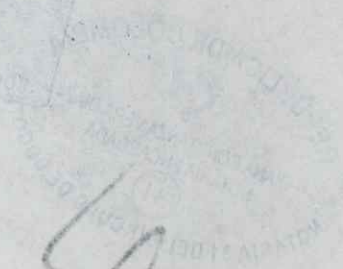
AUTORIZADO POR

RECIBIDO POR

C.C. ONIT

COMO NOTARIO TREINTA Y UNO DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE
LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 OCT 2021
NOTARIO ENCARGADO
BOGOTÁ D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIANA CONSTANZA VERADIAZ
NOTARIA ENCARGADA
(31)
NOTARIA 31 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ



Handwritten signature or initials.

28

Banco 14
Cuenta 5131248

Fecha 2009 11 30

Cheque **2297522**

OF **2297522**

Beneficiario GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA*****

Proveedor/Cliente 51746684 GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA VENTA NACIONAL 005131248

Valor Giro	212,500,000
+Valor Leasing	212,500,000
+Valor Activo	213,774,500
+Valor Bruto	213,774,500
+Valor Venta	213,774,500
-Prepago	1,274,500

Total Cheque
190,500,000

Contrato LC-141592 Cancelación DCPRA Nro.-0006085

LOCATARIO: JUAN DAVID FAJARDO

LOSDOPCMFAS S.A. REV. 4/2010 (01-2012)

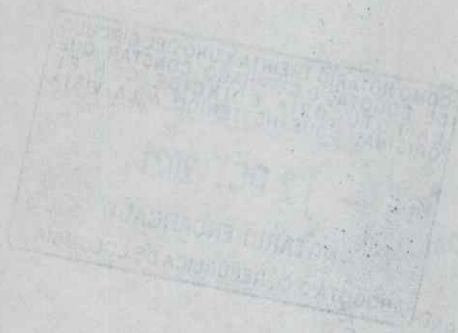
ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBIDO POR

COMO NOTARIO TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE
LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 OCT 2021
NOTARIO ENCARGADO
BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIANA CONSTANZA VERA DEL BARRIO
NOTARIA ENCARGADA
(31)
NOTARIA 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



Handwritten signature or initials, possibly reading "AS" or "A.S.", written in dark ink.



Valores de Occidente
Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
Nit. 800.203.186-5

Fecha		
Año	Mes	Día
2009	9	10

Comprobante Número
2043

Cheque Número
No.002522

Cod. Bco.
2425

VALORES DE OCCIDENTE SCDB S.A.

Giramos a: CALDERON BOADA GLORIA AMPARO
CC/NIT: 51748684 EGRESOS CLIENTES BOGOTA

CTA BANCO
256042425

CTA CTBLE CLIENTE
72330050105 1R517

OCCIDENTE 256-04242-5 BOGOTA COMP. Y LI \$ 100,073,411.20

DETALLE
CALDERON BOADA GLORIA AMPARO, CANCEL OPERACIONES,
51748684

VALOR
\$100,073,411.20

amcastaneda
02:55:03PM
2009/09/10

COMO NOTARIO TREINTA Y UNO DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE
LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

12 OCT 2021

NOTARIO ENCARGADO
BOGOTA D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DIANA CONSTANZA VERDIA
NOTARIA ENCARGADA
CIRCULO DE BOGOTA

Clara Florin
30/ 2020/81
630 48 32

Elaborado por:

Notaria 3106

Autorizado por:

Revisado por:

Recibí:

Firma y Sello - C.C. ó NIT.



Handwritten signature or initials.

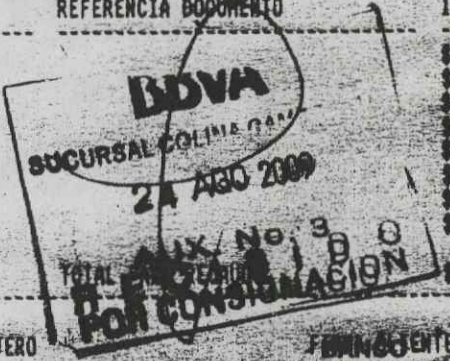
BBVA

30
209

BBVA
TERM: 3019 RECAUDO DE FACTURAS
OFIC: 0138 URBANIZADORA MARIN VALENCIA
USER: C796120 CUENTA : 0013-0509-0100002531
FECHA : 24-08-09
CONVENIO: 0002440
HORA : 13.53

REFERENCIA NO. 1 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 00247010100000000000000000
DESCRIPCION : 00000000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 000077779 PAGO APLICADO CREDITO NRO.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
FORMA DE PAGO		
VALOR EFECTIVO		5,000,000.00



Manuel Felipe Ramos C.
Tel: 2499913

5,000,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMANTE

FORMA 2110841

**Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial**

Referencia de Recaudo:

18010299314

Formulario No.

2018201041604413140

32
211

AÑO GRAVABLE 2018			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0083XEWf	2. Matricula Inmobiliaria 050C00372526	3. Cédula Catastral 57 T24A 3	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio TV 26 57 73			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 156.70	7. Área construida en metros 206.00	8. Destino 62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 10		9.1 Porcentaje de exención 0 %	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17111966	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 17111966			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOAVALUO (Base	AA	443,049,000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	4,209,000	
15. SANCIONES	VS	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		0	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	4,209,000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	4,209,000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	4,209,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	421,000	
21. INTERESES DE MORA	IM	0	
22. TOTAL A PAGAR	TP	3,788,000	
23. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0	
24. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	3,788,000	
FIRMA DEL DECLARANTE			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 06/04/2018 12.00 AM	
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 07999	
NOMBRES Y APELLIDOS MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS		VALOR PAGADO: 3,788,000	
CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA	
17111966			

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

AÑO GRAVABLE

2018



FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia
Recaudo

18010299314

401

Factura
Número:

2018201041604413140

CÓDIGO QR:
Indicaciones de uso
al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0083XEWf	2. DIRECCIÓN TV 26 57 73	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C00372526
---------------------	--------------------------	--

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	17111966	MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS	100	PROPIETARIO	KR 7 126 30 AP	11001

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL 443,049,000	13. DESTINO HACENDARIO 62	14. TARIFA 9.5	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
17. IMPUESTO A CARGO 4,209,000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 0	19. IMPUESTO AJUSTADO 4,209,000		

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA	06/ABR/2018	HASTA	15/JUN/2018
20. VALOR A PAGAR	VP		4,209,000		4,209,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		421,000		0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
23. TOTAL A PAGAR	TP		3,788,000		4,209,000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV		421,000		421,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		4,209,000		4,630,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018

4,209,000

HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018

4,630,000



(415)7707202600856(8020)18010299314154046250(3900)0000004209000(96)20180406



(415)7707202600856(8020)18010299314189153175(3900)0000004630000(96)20180615

SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA (dd/mm/aa) 06/ABR/2018

3,788,000

HASTA (dd/mm/aa) 15/JUN/2018

4,209,000



(415)7707202600856(8020)18010299314023805603(3900)0000003788000(96)20180406



(415)7707202600856(8020)18010299314004646711(3900)0000004209000(96)20180615

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE



Señor(a) contribuyente:

Por favor revise los datos consignados en este documento, verifique que sean correctos y que correspondan a la realidad física, económica y jurídica del predio a primero de enero del año gravable que corresponda.

Tenga en cuenta las fechas límite al momento de realizar su declaración o pago en cualquiera de los canales habilitados.

Realice sus pagos en cualquiera de los siguientes canales:



Botón PSE

www.haciendabogota.gov.co



Sucursales bancarias

Banco AV Villas	Banco BBVA
Banco Citibank	Bancolombia
Banco Colpatría	Itaú Corpbanca
Banco Davivienda	Banco de Bogotá
Banco de Occidente	Banco GNB Sudameris
Banco Popular	



Puntos Vía Baloto



Cajas Grupo Éxito



Puntos Movil Red



Portales web bancarios

Banco BBVA
Banco Colpatría
Banco Davivienda
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Banco GNB Sudameris
Banco Popular
Banco AV Villas



Cajeros automáticos

Banco BBVA
Banco Colpatría
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Banco Popular
Banco AV Villas



Pago telefónico

Banco BBVA
Banco Colpatría
Banco de Bogotá
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco Popular

Si existen inconsistencias o desea modificar datos, use la siguiente opción:



www.haciendabogota.gov.co

Oficina Virtual y sección de Pagos y servicios

- Regístrese y acceda a todos los servicios o ingrese sus datos personales y los del predio.
- Genere su factura o declaración.
- Realice su pago por cualquiera de los canales establecidos.

Cómo acceder a la Oficina Virtual

El acceso a la Oficina virtual se realiza desde el portal web www.haciendabogota.gov.co. Para esto debe efectuar un proceso de autenticación, que se realiza respondiendo unas preguntas de seguridad y finaliza con la creación de un clave que le permitirá el acceso. Desde la Oficina Virtual puede realizar todos los trámites relacionados con la liquidación, pagos y certificaciones del impuesto predial, la actualización de datos y notificación electrónica para obtener el descuento adicional del 1 %.



Este código QR le permitirá acceder a toda la información virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Chat tributario en haciendabogota.gov.co

Haciendabogota



Recuerde que en Hacienda usted cuenta con un Defensor del Ciudadano

Su objetivo es velar para que la ciudadanía obtenga respuestas oportunas a sus requerimientos, quejas y reclamos, y establecer mecanismos de participación en el diseño y prestación de los servicios al ciudadano.

¿Cómo acudir al Defensor del Ciudadano?

- Atención personalizada: carrera 30 N° 25-90, costado occidental, primer piso.
- Atención telefónica: 338-5138 y 338-5111. Horario de atención: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
- Correo electrónico: contactenos@shd.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10003277222

Libertad y Orden

PLACA

MBS549

MARCA

DODGE

LÍNEA

JOURNEY SE

MODELO

2012

CILINDRADA CC

2.400

COLOR

PLATEADO BRILLANTE

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROTERÍA

WAGON

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PUL

5

NÚMERO DE MOTOR

REG VIN N 3C4PDCABXCT140858

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

3C4PDCABXCT140858

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RAMOS VARGAS MANUEL ANTONIO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 17111966

RESTRUCCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

173

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482011M00002701

FECHA IMPORT.

25/10/2011

PUERTAS

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

09/03/2012

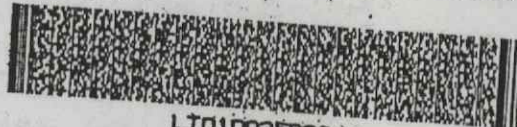
FECHA EXP. LIC. TTD.

09/03/2012

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTÁ D.C.



L701002589944

OFFICIAL

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

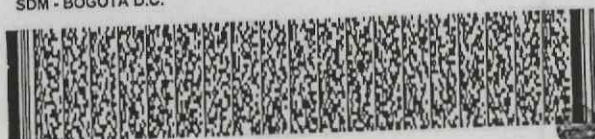
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
19201600093514

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENCIMIENTO
04/10/2016	04/10/2016	*****

ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06000094933

36
271

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO											
 QBE Compañía de seguros											
											
FECHA EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	
2016	03	08		2016	03	09		2017	03	08	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RAMOS VARGAS MANUEL ANTONIO								TELÉFONO TOMADOR 7529307			
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC		No. DOCUMENTO TOMADOR 17111966		COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN 001		CLAVE PRODUCTOR 00111AG11		CIUDAD EXPEDICIÓN 11001			
DIRECCIÓN DEL TOMADOR CRA 7 126 30 AP 10201								CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA, D.C.			
REEMPLAZA PÓLIZA No.								AT 1309 14783961 3			

CLASE-VEHICULO		SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS
CAMPERO-CAMIONETA		PARTICULAR	1595
MODELO	PLACA No.	MARCA	LÍNEA VEHICULO
2016	IWV052	MERCEDES BENZ	GLA200
No. MOTOR		No. CHASIS & No. SERIE	
27091030896221		WDC1569431J228690	
No. VIN.		PASAJEROS	CAPACIDAD TON. TARIFA
WDC1569431J228690		5	0 22
PRIMA SOAT		CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT TOTAL A PAGAR
\$364,900.00		\$182,450.00	\$1,400.00 \$548,750.00
AMPAROS POR VICTIMA			
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		HASTA	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE		800	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		180	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		750	
		10	
		SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
			
14783961 3		SIRMA AUTORIZADA	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10011410231**

PLACA **IWV052** MARCA **MERCEDES BENZ** LÍNEA **GLA 200** MODELO **2016**
CILINDRADA CC **1.595** COLOR **GRIS MONTAÑA METALIZADO** SERVICIO **PARTICULAR**
CLASE DE VEHÍCULO **CAMIONETA** TIPO CARROCERÍA **WAGON** COMBUSTIBLE **GASOLINA** CAPACIDAD Kg/PSJ **5**
NÚMERO DE MOTOR **27091030896221** REG **N** VIN **WDC1569431J228690**
NÚMERO DE SERIE **WDC1569431J228690** REG **N**

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) **RAMOS VARGAS MANUEL ANTONIO** IDENTIFICACIÓN **C.C. 17111966**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ********* POTENCIA HP **154**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E **04/02/2016** PUERTAS **5**

192016000008252

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. T.T.O.

FECHA VENCIMIENTO

17/03/2016

17/03/2016

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT01006515154



37

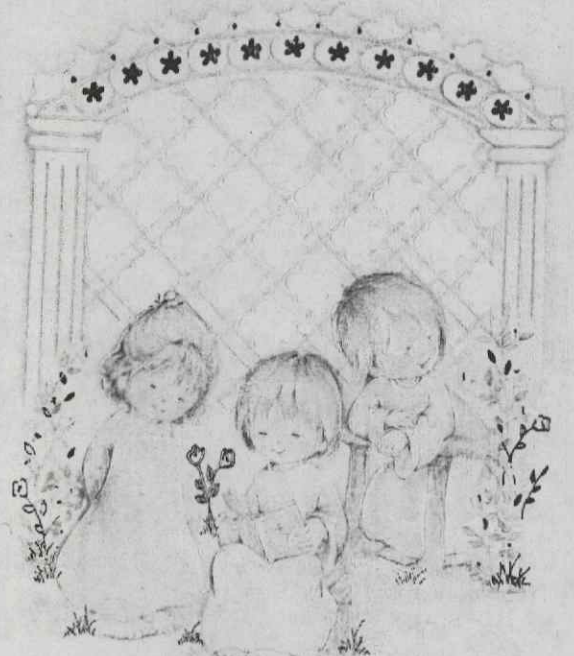
276

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
Licencia y Orden		LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10017543722	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
FYL793	MITSUBISHI	MONTERO SPORT 3,0	2019		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
2.998	PLATA METALICO	PARTICULAR			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg P&J		
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	7		
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN		
BM35726B31		N	MMBGUKS50KH005236		
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS	REG	
*****		N	MMBGUKS50KH005236	N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)				IDENTIFICACIÓN	
CALDERON BOADA GLORIA AMPARO				C.C. 51746684	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	216		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
352018000561853	I	10/12/2018		5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO		
28/12/2018	28/12/2018	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
SDM - BOGOTÁ D.C.				
				
LT06001848797				

38
217



Mi Primera Comunión

Gloria Catalina Ramos Calderón

Gimnasio Británico

Bogotá, Diciembre 7 de 2002

39

278



Invitación

Calle 116 No. 3-80 Apto. 101
Santa Barbara Alta
Hora 5:00 p.m. - 7 de Diciembre de 2002

Sobre Sellado

Gloria Catalina Ramos Calderón

en su primer encuentro con Cristo, el día siete
de diciembre en ceremonia religiosa que
se oficiará en el Gimnasio Británico

Bogotá, D. C. 2002

Manuel Antonio Ramos V.
Gloria Amparo Calderón B.

Tenemos el gusto de invitarle(s) a compartir la Primera Comunión
de nuestra hija

Manuelita

En ceremonia que se oficiará en el Gimnasio Británico.

Recepción

Calle 116 No. 3-80 Salón Comunal

Santa Bárbara Alta

8 de Diciembre - 5:00 p. m.

Favor Confirmar 226 5355

Traje Formal

Lluvia de Sobres

Bogotá D. C. - 2005



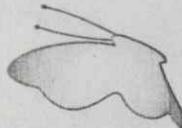
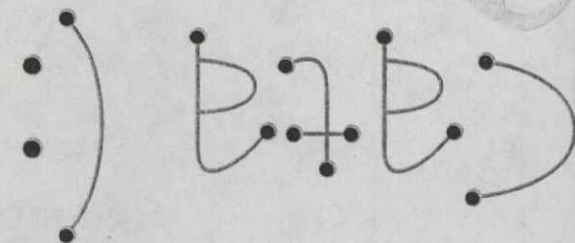
15 Años

Hola...
eh mi fiesta quiero tener
junto a mi a los seres que más quiero y aprecio.
Tu eres parte de ellos,
¿me acompañas?

Gloria Catalina Ramos Calderón

15 Años

Gloria Catalina Ramos Calderón



28 de marzo, 2009

Centro de Convenciones San Agustín--Salón Pavia
Autopista Norte No. 128C - 31/35
Hora: 7:30 p.m. - 2:00 a.m.
Favor Confirmar
752.9307 - 310 869 6203

Traje Coctel
Lluvia de Sobres
Bogotá

Agradecemos su puntual asistencia
protocolo inicia a las 8:00 p.m.

Constancia de Declaración y/o pago
del Impuesto Predial

Referencia de Recaudo:

21018355369

Formulario No.

2021201041616661092

43
222

AÑO GRAVABLE 2021			
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0083XEWF	2. Matricula Inmobiliaria 050C00372526	3. Cédula Catastral 57 T24A 3	4. Estrato 0
5. Dirección del Predio TV 26 57 73			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA	
6. Área de terreno en metros 156.70	7. Área construida en metros 206.00	8. Destino 62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES	
9. Tarifa 10	9.1 Porcentaje de exención 0 %		
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social Herederos determinados e indeterminados de		11. Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17111966	
12. Numero de Identificación de quien efectuó el pago CC 17111966			
E. DATOS DE LA DECLARACIÓN Y/O PAGO			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	537,386,000	
14. IMPUESTO A CARGO	FU	5,105,000	
15. SANCIONES	VS	0	
16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		89,000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. IMPUESTO AJUSTADO	IA	5,016,000	
G. SALDO A CARGO			
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	5,016,000	
H. PAGO			
19. VALOR A PAGAR	VP	5,016,000	
20. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	502,000	
21. DESCUENTO ADICIONAL 1%	DA	0	
22. INTERESES DE MORA	IM	0	
23. TOTAL A PAGAR	TP	4,514,000	
24. APOORTE VOLUNTARIO	AV	0	
25. TOTAL A PAGAR CON APOORTE VOLUNTARIO	TA	4,514,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO			
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 15/06/2021 00.00.00	
CALIDAD DEL DECLARANTE PROPIETARIO		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 07999	
NOMBRES Y APELLIDOS Herederos determinados e indeterminados		VALOR PAGADO: 4,514,000	
CC ☐ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA S.A.	
17111966		TIPO FORMULARIO: Factura	

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá

44
223

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA FYL793	2. Marca-Línea MITSUBISHI - 348*531 - MONTERO		3. Clase de vehículo CAMIONETA	
	4. Modelo 2019	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 2998	7. Categoría
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social GLORIA AMPARO CALDERON BOADA			9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 51746684	
10. Dirección de Notificación CL 139 72 28 CA 23				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)			AA	51,850,000
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			IV	1,296,000
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO			DM	0
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO			FU	1,296,000
15. SANCIONES			VS	0
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO			HA	1,296,000
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR			VP	1,296,000
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN			IS	61,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO			TD	130,000
20. INTERESES DE MORA			IM	0
21. TOTAL A PAGAR			TP	1,227,000
22. APOORTE VOLUNTARIO			AV	130,000
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO			TA	1,227,000
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 12/07/2021 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 1057364012		
NOMBRES Y APELLIDOS GLORIA AMPARO CALDERON BOADA		VALOR PAGADO: 1,227,000		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA S.A.		
51746684		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

45
229

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA IWV052	2. Marca-Línea MERCEDES BENZ - 340*460 - GLA 200 TP		3. Clase de vehículo CAMIONETA	
4. Modelo 2016	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1595	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social Herederos determinados e indeterminados de		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17111966		
10. Dirección de Notificación KR 7 126 30 AP				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	66,420,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	1,661,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	1,661,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	1,661,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	1,661,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	61,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	166,000	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	1,556,000	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	166,000	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	1,556,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 12/07/2021 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 1057379511		
NOMBRES Y APELLIDOS Herederos determinados e indeterminados de		VALOR PAGADO: 1,556,000		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA S.A.		
17111966		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

46
225

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA JDX128	2. Marca-Línea MERCEDES BENZ - 340*271 - B 180 MT		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2017	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1595	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social GLORIA AMPARO CALDERON BOADA		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 51746684		
10. Dirección de Notificación CL 139 72 28 CA 23				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	50,420,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	1,261,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	1,261,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	1,261,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	1,261,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	61,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	126,000	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	1,196,000	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	126,000	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	1,196,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 12/07/2021 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 1057370220		
NOMBRES Y APELLIDOS GLORIA AMPARO CALDERON BOADA		VALOR PAGADO: 1,196,000		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA S.A.		
51746684		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

47
226

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA MBS549	2. Marca-Línea DODGE - 150*232 - JOURNEY SE/CREW		3. Clase de vehículo CAMIONETA	
4. Modelo 2012	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 2400	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social Herederos determinados e indeterminados de		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17111966		
10. Dirección de Notificación KR 7 126 30 AP				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	24,440,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	367,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	367,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	367,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	367,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	61,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	37,000	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	391,000	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	37,000	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	391,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 12/07/2021 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 1057374478		
NOMBRES Y APELLIDOS Herederos determinados e indeterminados de		VALOR PAGADO: 391,000		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCOLOMBIA S.A.		
17111966		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

**MUNICIPIO GIRARDOT**

NIT. 890680378-4

SECRETARIA DE HACIENDA

Carrera 11 No. 17 - Esquina, Palacio Municipal

impuestos@girardot-cundinamarca.gov.co

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

DECLARACIÓN SUGERIDA No. 25307211283647

REFERENCIA No. 1025307211283647

CÓDIGO CATASTRAL: 010406470045000

C.C. o NIT: 17111966

DIRECCIÓN DE COBRO: MZ 3 CS 1 UNIDAD R. MAGDALA

PROPIETARIO: RAMOS VARGAS MANUEL ANTONIO

COPROPIETARIO:

MATRICULA INMOBILIARIA: 307-34977

No. RECIBO ANT:

2020132774

ÁREAS HÉCTAREAS:

0

ÚLTIMO AÑO PAGO

2020

DIRECCIÓN:

Mz 3 Cs 1 MAGDALA

AÑOS A PAGAR:

1

ÁREA MTS:

73

FECHA DE PAGO:

17/02/2020

PAGUE DÍA MES AÑO

ANTES

CONSTRUIDA: 11 10 2021

102

VALOR PAGO:

\$ 429.000

DEST. ECON:

A

DETALLE DE PAGO

AÑO	%TAR	AVALÚO	IMP. PREDIAL	INT. PREDIAL	CAR AÑO ACTUAL	INT. CAR. AÑO ACT	DESCUENTOS	OTROS	TOTAL
2021	7	\$ 59.014.000	\$ 413.334	\$ 16.262	\$ 61.965	\$ 2.439	\$ 0	\$ 0	\$ 494.000

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

CONCEPTO	VALOR PERÍODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	INT. MORATORIO	VALOR TOTAL
IMP. PREDIAL	\$ 413.334	2021	0	16262	\$ 429.596
C.A.R.	\$ 61.965	2021	0	2439	\$ 64.404
TOTAL OTROS	\$ 0	2021	0	0	\$ 0
	\$ 0	0	0	0	\$ 0

OBSERVACIONES

PAGUE SUS IMPUESTOS A TIEMPO Y EVITE SANCIONES
LA CUENTA SÓLO RECIBE RECAUDO CON CÓDIGO BARRAS
NumRot Versión: Pred4 / MTPcx20091209.ps

Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago.
Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

PAGUESE HASTA
31/10/2021

\$ 494.000

PAGUESE HASTA
31/10/2021

\$ 494.000

PAGUESE
HASTA
31/10/2021

\$ 494.000

PAGUESE
HASTA
31/10/2021

\$ 494.000

CON PAGO VOLUNTARIO

SIN PAGO VOLUNTARIO

- CONTRIBUYENTE - aRUBZSF-

**MUNICIPIO GIRARDOT**

NIT. 890680378-4

SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO CATASTRAL: 010406470045000

PROPIETARIO: RAMOS VARGAS MANUEL ANTONIO

C.C. o NIT: 17111966

DIRECCIÓN DE COBRO: MZ 3 CS 1 UNIDAD R. MAGDALA

DECLARACIÓN SUGERIDA No.
25307211283647

REFERENCIA No. 1025307211283647



(415)7709998017308 (8020)000000001025307211283647 (3900)0000494000 (98)20211031

TOTAL A PAGAR

\$ 494.000



(415)7709998017308 (8020)000000001025307211283647 (3900)0000494000 (98)20211031

TOTAL A PAGAR

\$ 494.000



(415)7709998017308 (8020)000000001025307211283647 (3900)0000494000 (98)20211031

TOTAL A PAGAR

\$ 494.000



(415)7709998017308 (8020)000000001025307211283647 (3900)0000494000 (98)20211031

TOTAL A PAGAR

\$ 494.000

PUNTOS DE PAGO

- ☐ AV. VILLAS 6189-8 460761898 CA
☐ B. DE OCCIDENTE 2178-1 103821781 CA
☐ BANCO BOGOTA 348361973 CA
☐ BANCO POPULAR 360015572 CA
☐ BANCOLOMBIA 15839873 20505839873 CA
☐ BBVA-COLOMBIA S.A 095183 1303890200095183 CA
☐ CAJA SOCIAL 963801 24010963801 CA
☐ DAVIVIENDA 99948-6 356069999486 CA

RELACIÓN DE CHEQUES

COD. BCO CHEQUE No. VALOR

No. CHEQUES



EFECTIVO

VALOR

CONTRIBUYENTE: RAMOS VARGAS MANUEL ANTONIO C.C. o NIT: 17111966

- BANCO - 12/10/2021 - aRUBZSF

Señor
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

JUZGADO 28 CIVIL CTO.
JUZGADO 28 CIVIL CTO.
JUZGADO 28 CIVIL CTO.
73562 13-OCT-'21 15:26

228

Ref. Exp. 11001310302820210020500

➤ Contestación demanda

ISRAEL BOSIGA HIGUERA, abogado en ejercicio, identificado con la c.c. 6.758.195, titular de la tarjeta profesional 43.533, mail isbosiga@hotmail.com, con oficina profesional en la calle 126 #7-26, oficina 414 de Bogotá, celular 3118208519, obrando como apoderado judicial de GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA identificada con la cédula de ciudadanía 51.746.684, mail gloriaspl@hotmail.com, MANUEL FELIPE RAMOS CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.724.847, mail manuel87@msn.com, GLORIA CATALINA RAMOS CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.784.261, mail catalina_spl@msn.com, y MANUELITA RAMOS CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.809.536, mail manule1019@hotmail.com, todos mayores de edad, domiciliados y residentes en Bogotá, procedo a contestar la demanda, así:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

ME OPONGO a la prosperidad de las mismas, por carecer de fundamento fáctico y de completud, así como por contrariar la realidad.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

EL PRIMERO: Se admite.

EL SEGUNDO: Se admite parcialmente, y se aclara: no existe vínculo alguno de dicha sociedad conyugal desde el año 1981.

EL TERCERO: No se admite y se aclara: la relación con la señora Gloria Amparo Calderón Boada inició para el año de 1985.

EL CUARTO: Se admite.

EL QUINTO: Se admite lo relacionado con el fallecimiento, pero el número indicado NO ES el de su registro de defunción.

AL SEXTO: No se admite, con la siguiente aclaración: respecto de los inmuebles de la AK 7 #126-30 los cónyuges Ramos-Calderón solo son titulares del derecho real de usufructo, los dueños de la nuda propiedad del inmueble son las señoritas Gloria Catalina Ramos Calderón y Manuelita Ramos Calderón, y referente al inmueble de la Cl 139 #72-28 el señor Manuel Antonio Ramos Vargas no era titular de ningún derecho, motivo por el cual los anteriores inmuebles no hacen parte de la sociedad conyugal.

EL SÉPTIMO: No se admite. No existió mala fe en la adquisición de los inmuebles; los contratos celebrados por los demandados son ciertos y reales. Los adquirentes de la nuda propiedad en ese momento tuvieron la capacidad económica para pagar el precio. Así mismo el Sr Juan Manuel Ramos Pinzón tenía conocimiento de la propiedad de los inmuebles desde el momento en que se realizó la compra de éstos.

EL OCTAVO: No se admite como está redactado. No existió mala fe en la adquisición de los inmuebles referida en este hecho; los contratos celebrados por los demandados son ciertos y reales. Los adquirentes de la nuda propiedad en ese momento tuvieron la capacidad económica para pagar el precio. Así mismo el Sr Juan Manuel Ramos Pinzón tenía conocimiento de la propiedad de los inmuebles desde el momento en que se realizó la compra de éstos.

EL NOVENO: Se admite.

EL DÉCIMO: Se admite la primera parte. No se admite que los adquirentes carecieran de capacidad económica para pagar el precio.

EL UNDÉCIMO: Se admite.

EL DUODÉCIMO: No se admite, por inexacto el alcance de cada contrato.

EL DÉCIMO TERCERO: Se admite en cuanto a los adquirentes. No se admite que quienes compraron la nuda propiedad carecieran de recursos para pagar el precio.

EL DÉCIMO CUARTO: Se admite.

EL DÉCIMO QUINTO: No se admite. No fueron actos simulados. Así mismo los señores Juan Manuel Ramos Pinzón y Manuel Felipe Ramos Calderón tenían pleno conocimiento de la compra por parte de sus hermanas Gloria Catalina Ramos Calderón y Manuelita Ramos Calderón.

EL DÉCIMO SEXTO: No se admite. No ha habido transgresión de los derechos hereditarios del demandante. Así mismo se aclara que el Sr MANUEL FELIPE RAMOS CALDERÓN no tuvo ninguna injerencia en el proceso de compra de este inmueble, así se permite deducir que no se buscaba transgredir ningún derecho hereditario.

EL DÉCIMO SÉPTIMO: No se admite, por no ser un hecho sino una intención del demandante.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

1ª). Prescripción de la acción

- 1.1. La adquisición de los bienes de la calle 139 #72-28 de Bogotá se efectuó el 22 de julio de 2004.
- 1.2. El registro de los títulos de adquisición de los bienes de la calle 139 #72-28 de Bogotá se hizo el 12 de agosto de 2004.
- 1.3. La adquisición de los bienes de la AK 7 126-30 se llevó a cabo el 14 de abril de 2010.
- 1.4. El registro de los títulos de adquisición de los bienes de la AK 7 126-30 tuvo lugar el 30 de abril de 2010 y el 20 de mayo de 2010.
- 1.5. El demandante conoció de la existencia de tales actos desde cuando se celebraron.

- 231
- 1.6. Para el momento de la presentación de la demanda con la cual se ha iniciado este proceso ya se había consolidado la prescripción extintiva extraordinaria de la acción incoada.

2ª). Falta de interés del demandante

2.1. Ningún perjuicio económico le han causado al demandante los negocios jurídicos acusados de simulados en la demanda.

2.2. En efecto, tal y como el propio demandante lo afirma en el hecho sexto, el causante Manuel Antonio Ramos Vargas figura como titular del derecho de dominio de los inmuebles de la TV 26 57 73 y de la MZ 3 CS 1 Unividad R. Magdala de Girardot, lo mismo que de los siguientes vehículos: 1) Marca Dodge, modelo 2012, placa MBS549 y 2) Marca Mercedes Benz GLA200, modelo 2016, placa IWW052.

Asimismo, de los bienes que figuran a nombre de la demandada Gloria Amparo Calderón Boada, como inmuebles, vehículos y depósitos bancarios, al momento de liquidar la sociedad conyugal le corresponderá la mitad al causante, la cual entrará a engrosar la masa sucesoral.

3ª) Falta de legitimación en la causa del demandante

3.1. El demandante no está facultado por el ordenamiento jurídico para impugnar los negocios jurídicos determinados en la demanda, por cuanto no perjudican sus intereses patrimoniales.

3.2. Sin duda, a nombre del causante Manuel Antonio Ramos Vargas figuran otros inmuebles, diferentes a los determinados en la demanda, vehículos y dineros depositados en entidades bancarias. También tiene los derechos que le corresponden al liquidar la sociedad conyugal Ramos-Calderón, que entrarán a engrosar la masa sucesoral y sobre la cual el demandante podrá ejercer su derecho hereditario.

3.3. Al no causarle perjuicio económico los negocios jurídicos acusados de simulados, no tiene legitimación en esta causa el demandante Juan Manuel Ramos Pinzón.

4ª). Inexistencia de la simulación

4.1. Los negocios jurídicos acusados de simulados, no solo se presumen ciertos, sino que efectivamente son el fiel y auténtico reflejo de la voluntad real de los contratantes.

4.2. En nada, ni en mínima parte, son fingidos ni acomodaticios los negocios jurídicos determinados en la demanda, respecto de los cuales se pide la declaración de simulación.

4.3. La voluntad real de los contratantes expresada en los instrumentos escriturales es, por completo, contraria a toda ficción o fingimiento.

4.4. Es una verdadera alevosía del demandante venir a afirmar que, entre otros, su progenitor procedió de mala fe al celebrar los negocios jurídicos aludidos en la demanda.

4.5. Ni don Manuel Antonio Ramos Vargas (q.e.p.d) ni los demás intervinientes en tales actos procedieron de mala fe.

4.6. El hecho de que el demandante no esté de acuerdo con el contenido de aquellos negocios jurídicos, no lo habilitan para en su demanda despotricar de los demandados. Es conducta que la administración de justicia no debe tolerar.

4.7. Es falso que los demandados titulares del derecho real de nuda propiedad no tuvieran capacidad económica para pagar el precio de tal adquisición, como pasa a verse.

4.7.1. Desde muy pequeños, los hermanos Ramos-Calderón fueron ahorrando dineros que recibían por diversos motivos de su progenitores, amigos y familiares. Por ejemplo, con ocasión de sus primeras comuniones, quince (15) años, cumpleaños, navidad, etc., recibían dineros como regalo los que entregaban a sus padres para su custodia y administración. En particular, en las primeras comuniones y fiesta de quince (15) años, tuvieron por costumbre precisar en las invitaciones el sistema de "*lluvia de sobres*", es decir, que a los agasajados no les dieran regalos sino dinero.

4.7.2. Por supuesto, los esposos Ramos-Caderón en cada uno de estos festejos les regalaban a sus hijos sumas significativas de dinero.

4.7.3. Unas y otras cantidades eran custodiadas y administradas por los cónyuges Ramos-Calderón.

4.7.4. Con este sistema de ahorro, para cuando se presentó la oportunidad de hacer las adquisiciones de los inmuebles mencionados en la demanda, los

demandados Manuel Felipe, Gloria Catalina y Manuelita Ramos Calderón, ya tenían recursos económicos para tales compras.

4.7.5. Pero, debido a que solo les alcanzaron esos recursos para adquirir la nuda propiedad, respecto de algunos inmuebles los cónyuges Ramos-Calderón adquirieron el derecho real de usufructo.

4.7.6. Cuando los hermanos Ramos-Calderón fueron adquiriendo la mayoría, empezaron a manejar y gestionar sus recursos económicos y, cabe anotar, de manera eficiente y fructífera, como se puede evidenciar en sus historiales crediticios, que se pueden solicitar a las entidades encargadas de monitorear la situación financiera de cualquier persona, cual se establecerá en el curso del proceso.

PRUEBAS

Atentamente solicito al señor juez decrete las siguientes pruebas.

1-. **Interrogatorio de Parte** que debe absolver el demandante Juan Manuel Ramos Pinzón y que el suscrito apoderado le formularé oralmente.

2-. **Declaración de Terceros:**

2.1. María Inés Boada de Calderón, mayor, domiciliada y residente en Bogotá, en la CALLE 2 # 30A-10, Tel: 3183904512 correo micb_spl@hotmail.com, (adulta mayor 85 años), quien declarará sobre la capacidad económica de los hermanos Ramos-Calderón por la época en que compraron la nuda propiedad de los inmuebles determinados en la demanda y de los dineros que ella les regaló.

2.2. Martha Inés Calderón Boada, mayor, domiciliada y residente en Bogotá, en la CALLE 2 # 30A-10 Tel 3183904512, correo micb_spl@hotmail.com, quien declarará sobre la capacidad económica de los hermanos Ramos-Calderón por la época en que compraron la nuda propiedad de los inmuebles determinados en la demanda.

2.3. GILMA MATEUS CARO, c.c. 23.550.810, mayor, domiciliada y residente en Bogotá, en la KRA 13B # 161-84, Casa 55 Conjunto Quintas de Zaragoza, Tel 3152068964 correo: gmateusc@hotmail.com, quien declarará

234

sobre la capacidad económica de los hermanos Ramos-Calderón por la época en que compraron la nuda propiedad de los inmuebles determinados en la demanda.

2.4. LEONEL FERNANDO VILLAMIL CALDERÓN, mayor, domiciliado y residente en Bogotá, en la Cra. 11 #140-41, Torre 2, apartamento 306, mail leonelvillamil@gmail.com, cel. 3136059486, quien declarará sobre la capacidad económica de los hermanos Ramos-Calderón por la época en que compraron la nuda propiedad de los inmuebles determinados en la demanda, el conocimiento que tenía la familia sobre esa negociación y la forma como ellos adquirieron los recursos económicos.

2.5. ÁNGELLA SANTAMARÍA SÁNCHEZ, mayor, domiciliado y residente en Bogotá, en la calle 126 #11-28, cel. 3108039885, mail santamariamadeleine@hotmail.com, quien declarará sobre la capacidad económica de los hermanos Ramos-Calderón por la época en que compraron la nuda propiedad de los inmuebles determinados en la demanda, el conocimiento que tenía la familia sobre esa negociación y la forma como ellos adquirieron los recursos económicos.

3-. **Documental:**

3.1. Copia del CDT por \$80'000.000 del Banco de Occidente, a nombre de Gloria Amparo Calderón Boada y María Inés Boada de Calderón, con vencimiento el 17-06-2000.

3.2. Copia del CDT por \$50'000.000 del Banco de Occidente, a nombre de Gloria Amparo Calderón Boada y Martha Inés Calderón Boada, con vencimiento el 17-06-2000.

3.3. Copia de la Opción de Compra de los inmuebles de la calle 139 #72-28 de Bogotá.

3.4. Extracto de la cuenta de ahorros 2077-015925139 de Conavi, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2005, del sr Manuel Felipe Ramos Calderón.

3.5. Copia del retiro que hizo el demandado Manuel Felipe Ramos Calderón de Bancolombia, el 21-07-2009, por \$6'000.000, de su cuenta de ahorros 2077-00015925139.

- 3.6. Copia de la transferencia de fondos por \$7'500.000, hecha a la cuenta de ahorros de Conavi 2077-00015925139 del demandado Manuel Felipe Ramos Calderón, el 10 de agosto de 2006.
- 3.7. Copia de la consignación por \$110.000 de 21 de octubre de 1999 a la cuenta de ahorros 201-070538-47 del demandado Manuel Felipe Ramos Calderón en el Banco de Colombia.
- 3.8. Copia de la transferencia de fondos por \$5'000.000, hecha a la cuenta de ahorros de Conavi 2077-00015925139 del demandado Manuel Felipe Ramos Calderón, el 10 de agosto de 2006.
- 3.9. Copia del extracto de la cuenta de ahorros 201-070538-46 de Bancolombia del demandado Manuel Felipe Ramos Calderón, del 31-08-2004 al 30-09-2004.
- 3.10. Copia del cheque girado por Cesantías Porvenir a Urbanizadora Marín Valencia, de las cesantías de la demandada Gloria Amparo Calderón Boada, para pagar parte del precio de los inmuebles de la AK 7 126-30.
- 3.11. Copia del cheque por \$212'500.000 girado el 30-11-2009 a favor de Manuel Antonio Ramos Vargas (q.e.p.d.), girado por Juan David Fajardo Mcledo.
- 3.12. Copia del cheque por \$24'900.000 girado por Inversora Pichincha el 22-07-2009 a favor de Gloria Amparo Calderón Boada por concepto de pago de CDT.
- 3.13. Copia del cheque por \$207'341.048 girado por Inversora Pichincha el 15-01-2010 a favor de Gloria Amparo Calderón Boada por concepto de pago de CDT.
- 3.14. Copia giro por \$212'500.000 el 30-11-2009 a favor de Gloria Amparo Calderón Boada, girado por Juan David Fajardo.
- 3.15. Copia giro por \$212'500.000 el 30-11-2009 a favor de Gloria Amparo Calderón Boada, girado por Juan David Fajardo.
- 3.16. Copia cheque de Valores de Occidente a favor de Gloria Amparo Calderón Boada el 10-9-2009 por valor de \$100'073.411,20.
- 3.17. Copia de la consignación de 24-08-09 a favor de Urbanizadora Marín Valencia por valor de \$5'000.000, firmada por el demandado Manuel Felipe Ramos Calderón.

- 3.18. Copia del depósito para sepración por \$5'000.000 el 24-08-2009 a favor de Urbanizadora Marín Valencia, suscrita por el demandado Manuel Felipe Ramos Calderón.
- 3.19. Copia de la Constancia de Declaración y/o pago del Impuesto Predial del inmueble de la TV 26 57 73, en el cual consta que para el año 2018 tenía un avalúo de \$443'049.000.
- 3.20. Copia de la Licencia de Tránsito del vehículo de placa MBS549, el cual figura a nombre de Manuel Antonio Ramos Vargas (q.e.p.d.).
- 3.21. Copia de la Licencia de Tránsito y de la póliza Soat del automotor de placa JDX128, el cual figura a nombre de Gloria Amparo Calderón Boada.
- 3.22. Copia de la Licencia de Tránsito y de la póliza Soat dell automotor de placa I WV052, el cual figura a nombre de Manuel Antonio Ramos Vargas.
- 3.23. Copia de la Licencia de Tránsito de automotor de placa FYL793, el cual figura a nombre de Gloria Amparo Calderón Boada.
- 3.24. Copia de la invitación de diciembre de 2007 a la Primera Comunión de la demandada Gloria Catalina Ramos Calderón, con la advertencia de *"Sobre Sellado"*.
- 3.25. Original de la invitación de 8 de diciembre de 2005 a la Primera Comunión de Manuelita Ramos Calderón, con la advertencia de *"Lluvia de Sobres"*.
- 3.26. Copia de la invitación a los 15 años de Gloria Catalina Ramos Calderón, el 28 de marzo dde 2009, con la advertencia de *"Lluvia de Sobres"*.
- 3.27. Copia de la Constancia de Declaración y/o pago del Impuesto Predial del inmueble de la TV 26 57 73, en el cual consta que para el año 2021 tiene un avalúo catastral de \$537'386.000.
- 3.28. Constancia de Declaración y pago de Impuesto del vehículo de placa FYL793, en la cual consta que para el año 2021 tiene un avalúo de \$51'850.000.
- 3.29. Constancia de Declaración y pago de Impuesto del vehículo de placa I WV052, en la cual consta que para el año 2021 tiene un avalúo de \$66'420.000.
- 3.30. Constancia de Declaración y pago de Impuesto del vehículo de placa JDX128, en la cual consta que para el año 2021 tiene un avalúo de \$50'420.000.

23+

3.31. Constancia de Declaración y pago de Impuesto del vehículo de placa MBS549, en la cual consta que para el año 2021 tiene un avalúo de \$24'440.000.

3.32. Copia formulario de pago del impuesto predial del inmueble MZ 3 CS 1 Unividad R. Magdala de Girardot, en el cual consta que para el año 2021 tiene un avalúo catastral de \$59'014.000.

NOTIFICACIONES

1). GLORIA AMPARO CALDERÓN BOADA en la AK 7 126-30 Int. 1, T. 1, Apto 1201 de Bogotá, mail gloriaspl@hotmail.com.

2). 2). MANUEL FELIPE RAMOS CALDERÓN, en la AK 7a 146-23, Apto 606 de Bogotá, mail manuel87@msn.com.

3). GLORIA CATALINA RAMOS CALDERÓN, en la AK 7 126-30 Int. 1, T. 1, Apto 1201 de Bogotá, mail catalina-spl@msn.com.

4). MANUELITA RAMOS CALDERÓN, en la AK 7 126-30 Int. 1, T. 1, Apto 1201 de Bogotá, mail manule1019@hotmail.com,

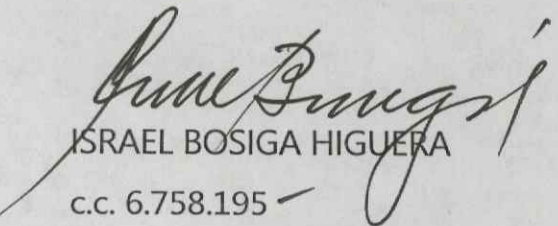
5). ISRAEL BOSIGA HIGUERA, apoderado de los demandados, en la calle 126 #7-26, oficina 414 de Bogotá, mail isbosiga@hotmail.com, celular 3118208519.

ANEXOS:

1). Poder para actuar.

2). Los documentos invocados como prueba.

De su señoría, atentamente,


ISRAEL BOSIGA HIGUERA

c.c. 6.758.195

t.p. 43.533

CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No 2021-00205 (Excepciones de mérito folios, 181 a 237 del cuaderno 1).
ARTICULOS 370 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FECHA FIJACION:

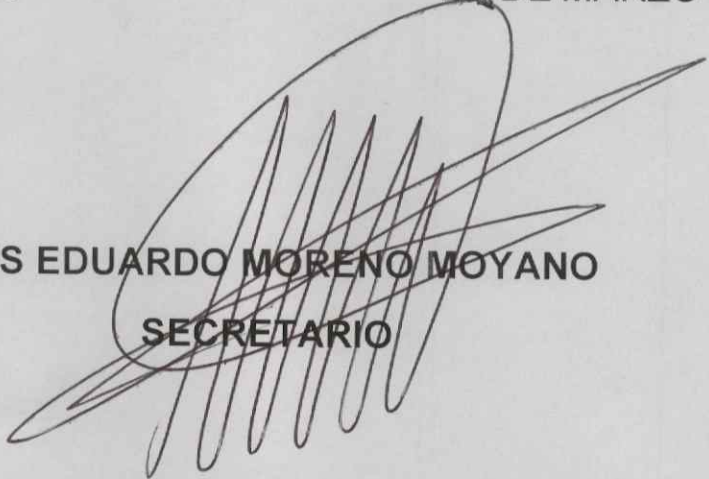
15 DE MARZO DE 2022

EMPIEZA TÉRMINO:

16 DE MARZO DE 2022

VENCE TÉRMINO:

23 DE MARZO DE 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

